PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, A LAS Y LOS REGIDORES Y A LAS Y LOS LEGISLADORES A NIVEL LOCAL Y DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A UNIRSE AL LLAMADO DE "SOLIDARIDAD NACIONAL" CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL 25% DE SU SALARIO EN EL MARCO DEL CONTEXTO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19 Y CON EL OBJETO DE GENERAR ECONOMÍAS QUE RESPALDEN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA POBLACIÓN MÁS POBRE FRENTE A LA CRISIS SANITARIA EN MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante esta soberanía para su análisis y aprobación **la proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución**, para exhortar respetuosamente a las y los Presidentes Municipales, a las y los Regidores y a las y los Legisladores a nivel Local y de todos los estados de la República Mexicana y Partidos Políticos Nacionales a unirse al llamado de "Solidaridad Nacional" con la finalidad de reducir el 25% de su salario en el marco del contexto de la Pandemia ocasionada por el COVID-19 y con el objeto de generar economías que respalden los programas y acciones para la población más pobre frente a la crisis sanitaria en México, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

a) El 19 de noviembre de 2019, se decretó la Ley de Austeridad Repúblicana con el objeto de regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[1].

b) El 05 de abril de 2020, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que se bajarán los sueldos de los altos funcionarios públicos en un 25% y se eliminarán los aguinaldos de éstos hasta el cargo de Subdirectores de Área, incluyendo al propio Presidente de la República", en el marco de la pandemia del COVID-19 como parte de un plan de Siolidaridad Nacional con la población que menos tiene[2].

[1] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf

[2] https://www.forbes.com.mx/amlo-reduce-salario-elimina-aguinaldos-a-funcionarios-para-hacer-frente-a-covid-19/

c) El 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, y ante la crisis mundial del COVID-19[3].

d) Actualmente, las y los Legisladores Federales (Senadores y Diputados) se unieron también a la moción de reducir su salario un 25% en congruencia con lo establecido por el Presidente de la República y conforme a los dispuesto en la Ley de Austeridad Republicana, en favor de generar economía para atender la ciris económica y sanitaria por la que atraviesa en país.

CONSIDERACIONES:

1. **Que, la crisis sanitaria por la que atraviesa el país ha provocado un inminente paro económico por la estrategia de salud para contener la epidemia del COVID-19,** lo que obliga a que los funcionarios de la Administración Pública Federal y a las y los Legisladores Federales (Senadores y Diputados) a implementar acciones concretas de solidaridad y compromiso con los ciudadanos que han sido afectados por la suspensión de actividades en acatamiento a la estrategia de Sana Distancia de las autoridades de Salud Federal y de los Estados.

2. **Que, en la actualidad el Poder Ejecutivo Federal tomó las medidas necesarias para reducir los salarios a altos funcionarios** y eliminar el pago de aguinaldos a todas y todos los funcionarios publicos hasta el nivel de Subdirección de Área en toda la Administración Pública Federal.

3. **Que, los diversos funcionarios de alto nivel de los Gobiernos de los Estados, de varias administraciones municipales y regidurías y de las y los diputados en los Congresos de los Estados,** siguen abusando del presupuesto público y recibiendo altos salarios y apoyos económicos simulados de gestión social.

4. **Que, se debe entender que la reducción de los salarios a los funcionarios públicos y estímulos o apoyos simulados de acciones de gestión social, no es un capricho político,** la dimensión del problema económico derivado de la Pandemia del COVID-19 exige actuar con compromiso y responsabilidad en materia de la austeridad republicana.

[3] https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020

5. **Que, es necesario un compromiso de solidaridad nacional para garantizar una reducción en sueldos durante la crisis sanitaria por la que atravesamos** y en congruencia debe generarse el compromiso para que las entidades responsables del presupuesto público de los Estados, los Municipios, las Regidurías y los Congresos de los Estados, implementen también acciones para reducir su salario y generar economías que respalden programas y acciones para la población más pobre frente a la crisis del COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero.- La crisis económica derivada de la situación sanitaria por la que atraviesan las y los mexicanos aumentó la proporción de vulnerabilidad social, sanitaria y económica; es decir, hemos enfrentado la fragilidad en la precariedad laboral y la perdida de empleos.

Segundo.- La pandemia del COVID-19 ha revertido los avances de México en materia de desarrollo social y ha afectado en mayor proporción a los grupos más vulnerables. Ante este escenario, es necesario ampliar y fortalecer las medidas emergentes de respuesta desplegadas a partir de los programas prioritarios, mejorar su capacidad operativa, asegurar la atención a los más pobres, así como considerar medidas adicionales de atención a quienes pierdan su fuente de ingreso, como resultado de la contingencia, y a sectores urbanos que están más expuestos.

Tercero.- De acuerdo con lo anteriormente descrito, el Presidente Andrés Manuel López Obrador y con los principios de eficiencia, la honestidad y la austeridad decretó llevar a cabo un una reducción de los salarios a los altos funcionarios de la Admnistración Pública Federal para generar economías y atender urgentemente esta crisis económica y sanitaria en México.

Cuarto.- En congruencia con lo establecido por el Presidente de la República es necesario que también funcionarios estatales como como las Presidencias Municipales, las Regidurías y Diputaciones Locales reduzcan su salario un 25% a fin de aumentar las economías y con ello, fortalecer el blindaje de los programas sociales y de los proyectos prioritarios que son beneficos para la población en su conjunto y apoyar de esta manera al sector salud.

Quinto.- Estas economías, sin duda harán posible proteger a 25 millones de familias mexicanas, al 70% de los hogares de la República Mexicana donde habitan los más pobres y la mayoría de los integrantes de las clases medias del país.

Sexto.- Las y los Funcionarios Públicos de todos los niveles estamos comprometidos con las y los mexicanos para enfrentar la crisis sanitaria y ayudar a quienes más lo necesitan a través de la unión y “Solidaridad Nacional” con la finalidad de demostrar que es posible enfrentar la crisis sanitaria, la crisis económica, o de cualquier índole y fortalecer al mismo tiempo los valores y principios y se gobierne con honestidad para y con el pueblo.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, sometemos respetuosamente a la consideración de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para exhortar a las y los Presidentes Municipales, a las y los Regidores y a las y los Legisladores a nivel Local y de todos los estados de la República Mexicana y Partidos Políticos Nacionales a unirse al llamado de “Solidaridad Nacional” con la finalidad de reducir el 25% de su salario, por lo que me permito proponer, lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales, a las y los Regidores y a las y los Legisladores a nivel Local y de todos los estados de la República Mexicana y Partidos Políticos Nacionales a unirse al llamado de “Solidaridad Nacional” con la finalidad de reducir el 25% de su salario en el marco del contexto de la Pandemia ocasionada por el COVID-19 y con el objeto de generar economías que respalden los programas y acciones para la población más pobre frente a la crisis sanitaria en México.

_____

CLAUDIA VALERIA YAÑEZ CENTENO Y CABRERA

Palacio Legislativo; a 05 de agosto de 2020.